CUADRO DE MÉRITOS PRELIMINAR DE LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE PARA ACCEDER A CARGO DE AUXILIAR DE EDUCACIÓN - 2022
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VICTOR FAJARDO
EDUCACIÓN INICIAL

ITEMS	POSTULANTES	NIVEL MODALIDAD	CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL EXPEDIENTE PARA EL CARGO DE AUXILIAR DE EDUCACION											PUNTAJE FINAL
			A. FORMACION ACADÉMICA Y PROFESIONAL					B. EXPEDRIENCIA LABORAL	C. CAPACITACIÓN	LABOR REALIZADA EN ZONAS RURALES O VRAEM			MÉRITOS	
	NOMBRES Y APELLIDOS		a.1 Estudios pedagógicos mayor al VI Ciclo y como máximo el X ciclo. Por cada ciclo adicional se otorga (3) puntos	a.2 Título de Profesor o licenciado en educación que corresponda con a.1	a.3 Otro título de profesor o licenciado en educación (excluyente con a.1 y a.2)	a.4 Título Universitario no pedagógico	a.5 Título Profesional Técnico	b.1 Experiencia laboral como Auxiliar de educación en el nivel al que postula (público o privado) - Corresponde 0.3 puntos por cada mes acreditado - Máximo a considerar 100 meses -No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días	c.1 Capacitación en el cargo de Auxiliar de educación, realizado en los últimos cinco (05) años con una duración mínima de cincuenta (50) horas - tres (03) puntos por cada uno de ellos	d.1 Por haber laborado en I.E ubicada en zona rural el año anterior por, cada mes acreditado 0.50 puntos	d.2 Por haber laborado en I.E ubicada en zona de frontera el año anterior, por cada mes acreditado 0.50 puntos	d.3 Por haber laborado en I.E ubicada en zona VRAEM el año anterior, por cada mes acreditado 0.50 puntos	e. Felicitación 2.5 puntos por cada Resolución. Por labor excepcional, otorgados a partir del año 2016 y en un periodo no mayor a los cinco (05) años	
			Puntaje máx.12	Puntaje 5	Puntaje 8	Puntaje 6	Puntaje 4	Puntaje máx.30	Puntaje máx.15	Puntaje máx.5	Puntaje máx.5	Puntaje máx.5	Puntaje máx.5	
1	JOVELIA QUISPE QUISPE	INICIAL	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
2	NELIDA MALDONADO GONZALES	INICIAL	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
3	LEA PRISCILA GONZALES APARI	INICIAL	12	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	24
4	ANA MARIA PEREZ VASQUEZ	INICIAL	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
5	LIDIA GALVEZ ALEGRIA	INICIAL	12	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17
6	LILIA TITO AROTOMA	INICIAL	12	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17
7	YANINA FLOR GONZALES IPURRE	INICIAL	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
8	JOAQUINA LOURDES MALDONADO USCATA	INICIAL	12	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	18
9	WILLIAN INCA TUCTA	INICIAL	12	0	0	0	0	2.1	0	0	0	0	0	14.1
10	OLINDA CCOSCCO DE LA CRUZ	INICIAL	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
11	KATHERIN LUCERO HUAMANI AÑANCA	INICIAL	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
12	ROXANA TACSI GUTIERREZ	INICIAL	12	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	18
13	LUORDES QUISPE VASQUEZ	INICIAL	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
14	RUTH KARINA NICODEMOS VÁSQUEZ	INICIAL	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0		12
15	LUCIANA HERLINDA CARHUAPOMA AGUILAR	INICIAL	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
16	RAY LUZ RIVERA TAQUIRE	INICIAL	12	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17
17	ABEL MENDEZ DE LA CRUZ	INICIAL	NO CUMPLEN CON EL REQUSITOS DEL NUMERAL 5.6.2 DE LA RVM N° 023-2019-MINEDU MODIFICADA POR LA RVMN° 010-2021- MINEDU											
18	SONIA CRUZ MEZA	INICIAL	NO CUMPLEN CON EL REQUSITOS DEL NUMERAL 5.6.2 DE LA RVM N° 023-2019-MINEDU MODIFICADA POR LA RVMN° 010-2021- MINEDU											
19	CARMEN QUISPE QUISPE	INICIAL	NO CUMPLEN CON EL REQUSITOS DEL NUMERAL 5.6.2 DE LA RVM N° 023-2019-MINEDU MODIFICADA POR LA RVMN° 010-2021- MINEDU											
20	ALESSANDRA KAREN DE LA SOTA ANDIA	INICIAL	NO CUMPLEN CON EL REQUSITOS DEL NUMERAL 5.6.2 DE LA RVM N° 023-2019-MINEDU MODIFICADA POR LA RVMN° 010-2021- MINEDU											
21	NELIDA RAMOS HUAMANI	INICIAL	NO CUMPLEN CON EL REQUSITOS DEL NUMERAL 5.6.2 DE LA RVM N° 023-2019-MINEDU MODIFICADA POR LA RVMN° 010-2021- MINEDU											
22	LUZ KARINA PALOMINO GAMBOA	INICIAL	NO CUMPLEN CON EL REQUSITOS DEL NUMERAL 5.6.2 DE LA RVM N° 023-2019-MINEDU MODIFICADA POR LA RVMN° 010-2021- MINEDU											
23	EDITH IRENE COLOS CUYA	INICIAL	NO CUMPLEN CON EL REQUSITOS DEL NUMERAL 5.6.2 DE LA RVM N° 023-2019-MINEDU MODIFICADA POR LA RVMN° 010-2021- MINEDU											
24	CLAUDIO SULCA JAYO	INICIAL	NO CUMPLEN CON EL REQUSITOS DEL NUMERAL 5.6.2 DE LA RVM N° 023-2019-MINEDU MODIFICADA POR LA RVMN° 010-2021- MINEDU											
25	EUGENIA AROTINCO PALOMINO	INICIAL	NO CUMPLEN CON EL REQUSITOS DEL NUMERAL 5.6.2 DE LA RVM N° 023-2019-MINEDU MODIFICADA POR LA RVMN° 010-2021- MINEDU											
26	LINO SUAREZ APARI	INICIAL	NO CUMPLEN CON EL REQUSITOS DEL NUMERAL 5.6.2 DE LA RVM N° 023-2019-MINEDU MODIFICADA POR LA RVMN° 010-2021- MINEDU											
27	DORIS TOMAYLLA COÑEZ	INICIAL	NO CUMPLEN CON EL REQUSITOS DEL NUMERAL 5.6.2 DE LA RVM N° 023-2019-MINEDU MODIFICADA POR LA RVMN° 010-2021- MINEDU											
28	INES GOZME BAUTISTA	INICIAL	NO CUMPLEN CON EL REQUSITOS DEL NUMERAL 5.6.2 DE LA RVM N° 023-2019-MINEDU MODIFICADA POR LA RVMN° 010-2021- MINEDU											
29	NILO QUISPE LLIUYA	INICIAL	NO CUMPLEN CON EL REQUSITOS DEL NUMERAL 5.6.2 DE LA RVM N° 023-2019-MINEDU MODIFICADA POR LA RVMN° 010-2021- MINEDU											
30	SALVADOR QUICHUA CANCHARI	INICIAL	NO CUMPLEN CON EL REQUSITOS DEL NUMERAL 5.6.2 DE LA RVM N° 023-2019-MINEDU MODIFICADA POR LA RVMN° 010-2021- MINEDU											

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - VICTOR FAJARDO
Dra. Ruth Yesenia Espinoza Malqui
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - VICTOR FAJARDO
Lic. Adm. Daniel D. Chillcce Jayo
RESP. DE RACIONALIZACIÓN

Irene Flores Rojas
Aux. Educ.